

Las demandas por despido alcanzan la cifra más baja desde 2008

Asimismo, los procedimientos monitorios presentados en los Juzgados de Primera Instancia y de Primera Instancia e Instrucción disminuyeron un 18% respecto a 2015

Según el informe ‘Efectos de la crisis económica en los órganos judiciales’, presentado este viernes por la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Madrid, con el 19,2% del total nacional, es la Comunidad en la que se presentaron más demandas de este tipo, seguida de Cataluña y Andalucía.

Además, los Juzgados de lo Social registraron el año pasado 111.928 reclamaciones de cantidad, un **10,6% menos que en 2015**. De ellas, 21.159 se presentaron en Madrid, 18.290 en Andalucía y 13.994 en Cataluña.

El informe del CGPJ señala que los procedimientos monitorios presentados el año pasado en los Juzgados de Primera Instancia y de Primera Instancia e Instrucción fueron 537.054, lo que supone una disminución del **18% respecto a 2015**.

Este tipo de procedimiento sirve para reclamar deudas dinerarias **líquidas, determinadas, vencidas y exigibles**, e incluyen las cantidades debidas en concepto de gastos comunes de Comunidades de propietarios de inmuebles urbanos.

...